



Usu: DianaTrevizo  
Rep: rptPoliza

# COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: E00047 Del 02/09/2020

Fecha y hora de Impresión | 23/sep./2020 11:51 a. m.  
Página | 1

Concepto: FI/005367 RET Y APORTACIONES 2A QNA AGOSTO 2020

Beneficiario: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

Folio / Cheque : SPEI

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2112-01-0020	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$139,486.85		FI/005367 RET Y APORTACIONES 2A QNA AGOSTO 2020
0002	2117-01-0001	7% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$2,759.35		FI/005367 RET Y APORTACIONES 2A QNA AGOSTO 2020
0003	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$44,648.03		FI/005367 RET Y APORTACIONES 2A QNA AGOSTO 2020
0004	2117-01-0002	3% RETENCIÓN SERV. MÉDICO	\$744.35		FI/005367 RET Y APORTACIONES 2A QNA AGOSTO 2020
0005	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$47,893.09		FI/005367 RET Y APORTACIONES 2A QNA AGOSTO 2020
0006	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$235,531.67	FI/005367 RET Y APORTACIONES 2A QNA AGOSTO 2020
<b>Sumas iguales =&gt;</b>			<u>235,531.67</u>	<u>235,531.67</u>	



Miércoles 2 de Septiembre de 2020, 11:31 AM Centro de México

<b>Otras cuentas</b>		
<b>Ciente</b>	73562443	
<b>Razón Social</b>	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
<b>Capturista</b>	<b>Usuario 07</b>	PERLA I,RIVERA/O
<b>Autorizadores</b>	<b>Usuario 07</b>	PERLA I,RIVERA/O
	<b>Usuario 08</b>	NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
<b>Cuentas</b>	<b>Cuenta retiro</b>	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	<b>Cuenta/CLABE Destino</b>	
	BBVA BANCOMER - 012150004449469010	
<b>Datos de la transferencia</b>	<b>Importe MXN</b>	\$ 235,531.67
	<b>Fecha valor</b>	02/09/2020
	<b>Fecha de aplicación</b>	Mismo Dia
	<b>Número de referencia</b>	5367
	<b>Concepto del pago</b>	APORT Y RET 2A QUIN AGO 2020
	<b>Número de Autorización</b>	094417
	<b>Autorización remota</b>	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.

3568/2020

OK  
Pagada  
2. Sep. 20  
Archivar

COMISION ESTATAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO  
07 SEP. 2020  
Catalina

Chihuahua, Chih., a 01 de septiembre de 2020.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
COMISION ESTATAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS

RECIBIDO  
08 SEP. 2020  
10:00  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Oficio: DF-1242/2020  
Cobro de Retenciones y  
Asunto: Aportaciones de seguridad social.

LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA  
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Con la finalidad de continuar con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicios médicos asistenciales a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de la institución patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua;

Adjunto Facturas FI-0005367 y FI-0005388 por la cantidad de \$238,153.25 ( DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N.) correspondiente a la segunda quincena de Agosto de 2020 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE 2020			
No.	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE
9	119618	RETENCIÓN FONDO PROPIO	47,407.38
1	119619	APORTACIÓN FONDO PROPIO	70,149.71
6	119620	RETENCIÓN SERVICIO MÉDICO	744.35
5	119621	APORTACIÓN SERVICIO MÉDICO	1,488.70
8	119622	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	47,893.09
2	119623	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	51,884.07
4	119624	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	11,973.39
3	119625	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	3,990.98
10	61812	RETENCIÓN PRÉSTAMOS	2,621.58
<b>SUMA</b>		<b>\$</b>	<b>238,153.25</b>

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que se le cobran mediante el presente oficio, encuentran su motivo y fundamento de conformidad con lo dispuesto en el anverso de la hoja.

Dichas retenciones deberán de ser enteradas a la Institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y 33 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chihuahua y convenios de incorporación respectivos.

De no enterar dichos conceptos, en los términos previamente señalados, generarán los recargos en los términos de los artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como 35 fracción II, y 36 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Cabe mencionarle, que como Institución Patronal incorporada, tiene la obligación de realizar las retenciones al trabajador y efectuar las aportaciones de seguridad social antes mencionadas, pues son la base para otorgar y garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que otorga Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.



De relevancia especial, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014, fecha en que entró en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará gravemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Por ello, solicito su oportuna intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recodándole la responsabilidad que se le establecen por los daños o perjuicios que se llegaren a generar, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que procedan conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Así mismo, me permito comunicar el saldo pendiente de pago de su dependencia, el cual incluye la segunda quincena de Agosto de 2020:

COMISION EST DE DERECHOS HUMANOS			
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Pensión Estática	-	Retención Fondo Propio Reforma	44,648.03
Jubilados y Pensionados	13,376.35	Aportación Fondo Propio Reforma	63,251.33
Pensión de Viudez u Orfandad	7,035.72	Retención Cuentas Individuales	47,893.09
Retención Servicio Médico	744.35	Aportación Cuentas Individuales	51,884.07
Aportación Servicio Médico	1,488.70	Fondo Pensión Garantizada	11,973.39
Diferencial Servicio Médico	-	Gastos de Administración	3,990.98
Servicio de Medicamentos	-	Préstamo a Corto Plazo	2,621.58
Retención Fondo Propio	2,759.35	Préstamo Hipotecario	-
Aportación Fondo Propio	6,898.38	<b>Total</b>	<b>\$ 258,565.32</b>

Adicionalmente a lo anterior y de acuerdo al Artículo 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, le comunico que los recargos generados a la fecha por los Avisos de Cargo pendientes de saldar, ascienden a la cantidad de \$56,379.09 CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 09/100 pesos.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibir éstas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se considerarán aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado y en forma oportuna de los Avisos de

Atentamente,

**LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR GUERRERO**  
**ENCARGADO DE LA DIRECCION DE FINANZAS**

cc -



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3
Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Table with Folio Fiscal (E76D88C4-0761-4BBF-8BAD-71452E8BB2E2), Factura (FI-005367), Fecha (01/09/2020), Hora (09:35:04), Lugar Emision (31160), Codigo Cliente (34), Condiciones (CREDITO), Tipo Comprobante (Ingreso), Forma Pago (99-POR DEFINIR (99)), METODO PAGO (PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), Moneda (MXN PESO MEXICANO), Tipo Cambio (1).

Table with RECEPTOR (COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS), AVE. ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020, Uso CFDI (G03 GASTOS EN GENERAL), RFC (CED920927MP5 54-COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS), APORTACIONES Y RETENCIONES SEGUNDA QUINCENA AGOSTO 2020.

Main table with columns: Codigo, Descripcion, Recibo PCE, Unidad, Cve Prod/ServClave, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Importe. Rows include RETENCION 8% F.P., RETENCION 12% F.P. REFORMA, APORTACION 20% F.P., APORTACION 17% F.P. REFORMA, RETENCION S.M., APORTACION S.M., RETENCION 12% CTA. INDIVIDUAL, APORTACION 13% FONDO CTA. INDIVIDUAL, APORTACION 3% FONDO PENSION GARANTIZADA, APORTACION 1% GASTOS DE ADMINISTRACION.

\* 2112-01-0020 \$139,486.85

Table with ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI, No. Serie del CSD, No. Serie del Certificado del SAT, RFC Proveedor, Certificacion, Fecha y Hora de Certificacion.

Table with Subtotal 235,531.67, Impuestos Traslados.

Sello Digital del CFDI: lllzux72G13eMrcgFYoSscPITfWchVSkONdGIQbNVtVpVPrUhDd4CN8U5eDHPnq7ISnZiMudisuONardB1mi/IWHbuQ4f0Wwk87wEEKH5RrucBpeAbxZoHnhfwtX5rEY6UfnY1WRH6o5WkwaAgstrNZHqJyocXchkRuWdGPIKmuuWnoZnNjFVIsGRUeCIdtES1UU0AmL9L8G8BJGCaa50AF7gQQoqHELWro+KzYCJoqMP7v0hQs9ImiaDhQbpVd6JdWJTRbept5M9MHYcmL/9XAD9TJ3u0cm8SaoiH8FMFCdsglBfPvQl5ydnO+OZqY/celJYinwRdeAfaVZHosNfg==

Table with IVA 0.00, Total 235,531.67.

Sello del SAT: Yxd+efk+ejyj+H7bY/KPEs/L/iu6w/5VdKGOH+vFrttQFoYf+zE009tVFw/foWiKOLbmawVKOgzrAIGSa4tbV1t7EF8imrIxmPuKaE2hsPVEa16xne5CxV7el6DGTIOdY2Nq2MsJhUoNsVeLM4xveUqk3gi9yesGPukNlv019LXuoFAr/qJ91LddBqjCAdNZ4a/PTsmAqEKwmZY/0u5TKrly1lyTidtP1wsf8cXlnaaoIG9CUACRmbQMjkkQxXOc/aTM



Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT: ||1.1|E76D88C4-0761-4BBF-8BAD-71452E8BB2E2|2020-09-01T10:35:18|EME000602QR9||llzux72G13eMrcgFYoSscPITfWchVSkONdGIQbNVtVpVPrUhDd4CN8U5eDHPnq7ISnZiMudisuONardB1mi/IWHbuQ4f0Wwk87wEEKH5RrucBpeAbxZoHnhfwtX5rEY6UfnY1WRH6o5WkwaAgstrNZHqJyocXchkRuWdGPIKmuuWnoZnNjFVIsGRUeCIdtES1UU0AmL9L8G8BJGCaa50AF7gQQoqHELWro+KzYCJoqMP7v0hQs9ImiaDh

[DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 67/100 M.N.]



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3
Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Table with Folio Fiscal (4DF38302-037D-4466-B08B-E777ADC968D4), Factura (FI-005388), Fecha (01/09/2020), Hora (09:56:55), Lugar Emision (31160), Codigo Cliente (34), Condiciones (CREDITO), Tipo Comprobante (Ingreso), Forma Pago (99-POR DEFINIR (99)), METODO PAGO (PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), Moneda (MXN PESO MEXICANO), Tipo Cambio (1).

Table with RECEPTOR (COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS), AVE. ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020, Uso CFDI (G03 GASTOS EN GENERAL), RFC (CED920927MP5 54-COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS), APORTACIONES Y RETENCIONES SEGUNDA QUINCENA AGOSTO 2020.

Table with columns: Codigo, Descripción, Recibo PCE, Unidad, Cve Prod/ServClave, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Importe. Row: C- RETENCION P.C.P., 61812, NO APLICA, 84111506, ACT, 1, 2,621.58, 2,621.58.

Table with columns: ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI, No. Serie del CSD, No. Serie del Certificado del SAT, RFC Proveedor, Certificación, Fecha y Hora de Certificación. Values: 00001000000410363731, 00001000000404477432, EME000602QR9, 2020-09-01T10:57:09.

Table with columns: Subtotal (2,621.58), Impuestos Traslados, IVA (0.00), Total (2,621.58).

Sello Digital del CFDI
y9CTtqR+kpy25qlsK9p+eFaNg69qbm0d3zWXdTjjaLOYEFB0B5DhK+8/44Z5j2EAqSJ9UTf+
7nMurlEMmYevklwNbEnX7GQAnKGZclpx9LyQjYlwnsxAiYw5arXjxjnejjBz6iOeH8HjDBJ+pKwLnXNBz7zCtNGc6FHj3YyfnPUM2CK8WOG2aEOJxdInTtHluXF+GnNnZ
26D42T9sIVgLZZPuzftePxIDfhqz61FASM6ln39otkmlR+UfOhRGCoZUOw5fNBx5j6IUX3xLITGdqXRPAs3T+Ij51UmZVqmvzCOYbaUCnT1QrCMeBxnz5EbL1u2ekdbT

Sello del SAT
NabZAVAQlaSubc3QFwDz08MJnGnVvfrYm5GahkczNXfXYkEYpJG+EA4dHvtIYWEj5i4uAYBcqSmyGiMh4IA6Y/8J9DN4JWkM/P2HhFs8C4mFqJhKclSgx1eTgPDKR/
tPYpvgf5LuobBQjOB4sJOKqHxNnXQafjN1cve32DLidut9yozRx8s49QJmKcCp3ASpRjzThf1ceHqn8Rp8F98MQ9FcfqRhy7LDrvFzvpzT37UhnvTD2bz7bZmxRricSL



Cadena Original del Complemento de Certificación del SAT
||1.1|4DF38302-037D-4466-B08B-E777ADC968D4|2020-09-01T10:57:09|EME000602QR9|y9CTtqR+kpy25qlsK9p+eFaNg69qbm0d3zWXdTjjaLOYEFB0B5DhK+
8/44Z5j2EAqSJ9UTf+
7nMurlEMmYevklwNbEnX7GQAnKGZclpx9LyQjYlwnsxAiYw5arXjxjnejjBz6iOeH8HjDBJ+pKwLnXNBz7zCtNGc6FHj3YyfnPUM2CK8WOG2aEOJxdInTtHluXF+GnNnZ

DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS 58/100 M.N.]